

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 179 /2016.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 30 MAY 2016

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 14 de diciembre de 1999 por la que se designó al señor David Clement Henley, en calidad de Cónsul Honorario de la República en la ciudad de Fallon, Estado de Nevada, Estados Unidos de América; -----

CONSIDERANDO: I) lo informado por el Consulado General del Uruguay en Los Ángeles; -----

II) el señor David Clement Henley cumplió 80 años de edad el 10 de febrero del presente año; -----

ATENTO: al artículo 15 de la Ley de Organización Consular nº 19.268 de fecha 18 de setiembre de 2014; -----

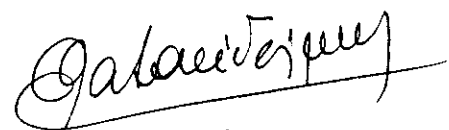
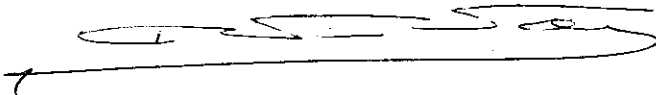
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE

1º.- Dejase sin efecto, a partir del 10 de febrero de 2016, la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 14 de diciembre de 1999, por la que se designó al señor David Clement Henley en calidad de Cónsul Honorario de la República en la ciudad de Fallon, Estado de Nevada, Estados de Unidos de América -----

2º.- Agradécese los importantes servicios prestados. -----

3º.- Comuníquese, etc. -----



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Periodo 2015 - 2020